



Asamblea General

PROVISIONAL

A/40/PV.68
8 noviembre 1985

ESPAÑOL

Cuadragésimo período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 68a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 8 de noviembre de 1985, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. DE PINIÉS (España)
más tarde: Sr. AL-KAWARI (Qatar)
(Vicepresidente)

- Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica [14]:
 - a) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Organismo
 - b) Proyecto de resolución

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 10.45 horas.

TEMA 14 DEL PROGRAMA (continuación)

INFORME DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

- a) NOTA DEL SECRETARIO GENERAL POR LA QUE SE TRANSMITE EL INFORME DEL ORGANISMO A/40/576 y Corr.1);
- b) PROYECTO DE RESOLUCION (A/40/L.8)

El PRESIDENTE: Esta mañana la Asamblea continuará con el examen del tema 14 del programa titulado "Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica".

En relación con este tema, la Asamblea tiene ante sí el proyecto de resolución A/40/L.8.

Como los miembros recordarán, de acuerdo con la decisión adoptada por la Asamblea en su 55a. sesión plenaria, el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica presentó el jueves 31 de octubre el informe del Organismo correspondiente al año 1984.

Antes de dar la palabra al primer orador de la mañana, quisiera sugerir que la lista de oradores para el debate sobre este tema se cierre a las 12.00 horas.

Entiendo que no hay objeciones.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Por consiguiente, ruego a los representantes que tengan interés en participar en el debate que se inscriban en la lista lo antes posible.

Tiene ahora la palabra el representante de Indonesia, que presentará el proyecto de resolución A/40/L.8.

Sr. SUTOWARDOYO (Indonesia) (interpretación del inglés): Permítaseme, en primer lugar, expresar el agradecimiento de mi delegación al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr. Hans Blix, por la declaración que formuló el 31 de octubre, en la que brindó una información amplia y clara acerca de las principales actividades del Organismo durante el año pasado y el actual.

Es un placer singular para mi delegación felicitarlo por haber sido designado nuevamente por la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica como Director General del Organismo por otros cuatro años, a partir del 1º de diciembre de 1985 un honor que merece ampliamente y por el que todos nos regocijamos, habida cuenta de su bien conocida dedicación al logro de los objetivos del Organismo y al mantenimiento de su reputación como cuerpo técnico y objetivo.

No tengo el propósito, en esta ocasión, de explayarme sobre los diversos aspectos del informe del Organismo, que fue objeto de profundas y prolongadas deliberaciones durante la Conferencia General de Viena, realizada en septiembre último. En esa oportunidad la delegación indonesia tuvo oportunidad de expresar sus opiniones sobre las actividades del Organismo.

Deseo señalar solamente algunos aspectos concretos que consideramos importantes.

El informe da prueba de la creciente importancia de las actividades del Organismo en el cumplimiento de su doble objetivo, tal como se estipula en el Artículo II de su Estatuto, a saber, tratar de acelerar y ampliar la contribución de la energía nuclear a la paz, la salud y la prosperidad en todo el mundo y garantizar que la ayuda que proporciona, ya sea directamente o a su solicitud o bajo su supervisión, no sea utilizada en forma tal que contribuya a propósitos militares.

En nuestra opinión, no debe considerarse que las actividades de cooperación técnica del Organismo consisten primordialmente en el suministro de material o equipo. Lo que es más importante, sirven como medio para la transferencia de conocimientos y tecnología en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos para el desarrollo nacional de los países en desarrollo en especial. En este sentido, es alentador observar que el presupuesto de asistencia y cooperación técnica crece constantemente y casi se ha duplicado en cinco años, pasando de 16 millones de dólares de los Estados Unidos en 1982 a 30 millones de dólares para 1986.

Es igualmente satisfactorio observar que la Conferencia General, en su vigésimo noveno período ordinario de sesiones, llegó a un consenso sobre un aumento del 12% anual en las contribuciones al Fondo de Asistencia y Cooperación Técnica durante el trienio 1987-1989.

La labor del Organismo en el cumplimiento de su función en materia de salvaguardias, que abarca alrededor de 900 instalaciones diseminadas por todo el mundo, es digna de elogio. Esto fue reconocido también en la Tercera Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación, realizada en Ginebra en septiembre último. Por lo tanto, es importante que el papel y las actividades del Organismo en esta esfera continúen siendo apoyados y que se garanticen la credibilidad y eficacia de su sistema de salvaguardias.

La encomiable tarea realizada por el Organismo en la esfera de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos y la promoción de la cooperación internacional a este respecto contrasta abiertamente con el constante incremento de la carrera de armas nucleares, en la cual los recursos despilfarrados en sólo un año han alcanzado ahora la asombrosa cifra de 1 billón de dólares. En comparación, los fondos de que dispone el Organismo para realizar su útil tarea, empalidecen en importancia.

La larga experiencia del Organismo en materia de salvaguardias constituye, además, un elemento valioso que podría ser utilizado muy bien cuando la voluntad política permita la adopción de medidas concretas y eficaces en la esfera del desarme nuclear.

Hablando de salvaguardias, mi delegación ve con agrado el hecho de que la Unión Soviética, a comienzos de este año, haya aceptado las salvaguardias del OIEA con respecto a algunas de sus instalaciones nucleares con fines pacíficos, así como el anuncio de China, en la Conferencia General de septiembre último, de su intención de colocar algunas de sus instalaciones nucleares civiles bajo las salvaguardias del OIEA. Esto puede verse como una afirmación, por los dos países, de su confianza en la credibilidad y eficacia del sistema de salvaguardias del Organismo.

Indonesia es beneficiaria de los encomiables esfuerzos del OIEA para ayudar a los países en desarrollo en la ejecución de sus programas de utilización de la energía atómica para fines pacíficos y en la aplicación de las tecnologías nucleares. Gracias principalmente a la cooperación y ayuda del Organismo poseemos ahora dos reactores de investigación, que ya se encuentran en funcionamiento, y estamos en el proceso de construir un reactor de 30 megavatios, para fines múltiples, que según esperamos ha de entrar en operación en 1987. También nos hemos beneficiado de la cooperación técnica en el marco del Acuerdo de Cooperación Regional para el Asia y el Pacífico y hemos sido sede de cursos de capacitación y algunas otras actividades organizadas en virtud del Acuerdo.

Debemos admitir que estas son cosas bastante modestas, pero para un país como Indonesia revisten importancia. Ciertamente, esperamos continuar contando con la cooperación y ayuda del OIEA para un mayor desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos en nuestro país en el futuro.

Permítaseme ahora, en nombre de Indonesia - país que ejerce la Presidencia de la Junta de Gobernadores del OIEA -, Polonia y Suecia, presentar el proyecto de resolución que figura en el documento A/40/L.8, relativo al informe del OIEA para 1984.

El proyecto de resolución consiste de 8 párrafos que integran el preámbulo y 4 párrafos en la parte dispositiva.

El primer y segundo párrafos del preámbulo se explican por sí mismos. La redacción es similar a la de los párrafos correspondientes de la resolución 39/12, aprobada por la Asamblea General el año pasado.

El contenido de los párrafos tercero y cuarto del preámbulo es básicamente el mismo que el del tercer párrafo del preámbulo de la resolución del año pasado.

El quinto párrafo del preámbulo, al igual que el de la resolución del año último, reconoce la importancia de la labor del OIEA. Contiene, además, referencias a la protección radiológica, para reconocer la creciente importancia de la labor del Organismo en esta esfera, como consecuencia del incremento de las actividades en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, y a la cuestión de la introducción de la generación nuclear de electricidad en los países en desarrollo, de conformidad con sus necesidades, en vista del interés demostrado por esos países en el empleo de reactores de pequeña y mediana potencia.

El sexto párrafo del preámbulo se explica por sí mismo.

El séptimo párrafo del preámbulo, al igual que el párrafo correspondiente de resoluciones anteriores, se refiere a las numerosas resoluciones aprobadas por el Organismo en su última Conferencia General, relativas a las medidas tomadas por las Naciones Unidas, especialmente la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

En lo que se refiere a la parte dispositiva del proyecto de resolución, los párrafos 1, 2 y 4 no necesitan explicación. El párrafo 3 de la parte dispositiva, al igual que el párrafo correspondiente de resoluciones anteriores, insta a todos los Estados a que se esfuercen por lograr una cooperación internacional en la realización de la labor del Organismo, de conformidad con su Estatuto, especialmente las disposiciones de los artículos II y III.

Esperamos que el proyecto de resolución sea adoptado por consenso.

Sr. RISNER (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés):

Mi delegación desea felicitar al Director General, Sr. Blix, y a su personal por la dedicación que han demostrado el año último al apoyar la labor vital del Organismo Internacional de Energía Atómica y promover sus objetivos de no proliferación nuclear.

Desde su creación, el Organismo Internacional de Energía Atómica ha desempeñado un papel crítico al auspiciar y promover las aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos. Al mismo tiempo, ha servido como un "guardián" eficaz en cuanto al desarrollo de la tecnología nuclear, con el propósito de asegurar para todos un futuro que ofrezca perspectivas de paz, en lugar de la amenaza de un enfrentamiento nuclear.

Los Estados Unidos siempre se han empeñado en apoyar los objetivos y propósitos del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y desean reafirmar su firme respaldo a sus valiosas contribuciones en las esferas de la asistencia técnica, la seguridad nuclear y la no proliferación.

Tal como se refleja en su informe anual, el Organismo ha proporcionado un mecanismo de cooperación internacional en el desarrollo de la tecnología nuclear y ha dedicado recursos considerables a programas destinados a prestar asistencia a los países en desarrollo en materia de producción agrícola, producción de energía y medicina. En la reunión de la Junta de Gobernadores de septiembre de 1985, el Organismo reafirmó la importancia de esa ayuda en el desarrollo de los usos pacíficos de la energía nuclear.

En el campo de la seguridad nuclear, el Organismo prosiguió el año pasado con sus esfuerzos por establecer directrices para la operación de instalaciones nucleares y para el manejo seguro de material radioactivo.

Los delegados a la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares destacaron los logros del Organismo Internacional de Energía Atómica en pro de la no proliferación nuclear. En su documento final, la Conferencia señaló el papel significativo de los procedimientos de salvaguardias del Organismo para evitar la proliferación de armas nucleares. En una iniciativa que implicó mayor apoyo al papel de no proliferación del Organismo, China anunció en la Conferencia General de la OIEA, recientemente concluida, que ha decidido poner voluntariamente algunas de sus instalaciones nucleares civiles bajo las salvaguardias de la Organización Internacional de Energía Atómica en el momento adecuado y que celebrará consultas con el Organismo sobre la materia.

La confianza que la comunidad mundial ha depositado en el Organismo Internacional de Energía Atómica es prueba de su efectividad en el cumplimiento de sus responsabilidades de salvaguardia y de carácter técnico. Nos complace que, en momentos en que temas políticos controvertidos afectan a tantos organismos internacionales, la mayoría de los Estados Miembros comparta nuestra convicción de que debe mantenerse la integridad del Organismo como organización efectiva, técnica y especializada, no política.

El Organismo es, en efecto, un elemento invaluable para la comunidad mundial, y los Estados Unidos continuarán prestándole su firme apoyo.

Sr. PETROVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)

(interpretación del ruso): La delegación soviética ha escuchado con gran interés la declaración del Sr. Blix, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en la sesión plenaria del 31 de octubre, en la cual presentara el informe del Organismo correspondiente a 1984.

Al leer el informe, salta a la vista la idea de que la cooperación internacional en diversas materias del quehacer humano, incluida la de utilizar la energía de los átomos para la paz, sería mucho más exitosa si esa energía se empleara exclusivamente para fines constructivos y no para el desarrollo de armas de destrucción cada vez más perfeccionadas que amenazan la propia supervivencia de la vida sobre la Tierra.

La Unión Soviética, que se pronuncia decididamente a favor de que la energía nuclear sirva exclusivamente a los intereses de la paz y de los empeños constructivos, está trabajando activamente en pro de la adopción de medidas tangibles para eliminar la amenaza de guerra nuclear y lograr el desarme. Dando un ejemplo a los demás y contribuyendo al logro de acuerdos de limitación y de cesación de la carrera de armas nucleares, la Unión Soviética ha adoptado también repetidamente medidas unilaterales. Esto se demuestra elocuentemente, en especial, en nuestra promesa de no ser los primeros en usar armas nucleares y en la introducción de una moratoria de explosiones nucleares.

Queremos que la labor encaminada a invertir la tendencia de la carrera de armamentos se lleve a cabo en todas direcciones. En este contexto atribuimos gran importancia a que se impida la proliferación de armas nucleares en nuestro planeta. Si más países adquieren armas nucleares, el resultado sería una desestabilización dramática de la situación mundial, un mayor riesgo de expansión de los conflictos locales a nivel mundial y una mayor amenaza de guerra nuclear. Por lo tanto es natural que la comunidad mundial haya expresado cada vez mayor preocupación ante las ambiciones nucleares de países como Sudáfrica, Israel y Pakistán.

La conciencia del peligro que plantea la proliferación de armas nucleares para el mantenimiento de la paz internacional suscitó en el decenio de 1960 un concepto fundamentalmente nuevo en las relaciones internacionales: una limitación voluntaria de la cantidad de Estados que posean esas armas. Muchas personalidades políticas realistas y muchos científicos de Oriente y Occidente, del Norte y el Sur, dieron origen a esta idea que constituyó la base del Tratado sobre la no

proliferación de las armas nucleares, el acuerdo de limitación de armas más amplio si se tiene en cuenta el número de sus participantes. El Tratado sentó las bases para el régimen internacional de no proliferación, que es un integrante importante del sistema actual de limitación de armas y de acuerdos de desarme.

Asegurar la no proliferación de armas nucleares no es por cierto una tarea fácil. Esto muy comprensible, ya que involucra los diversos intereses de los Estados: grandes y pequeños, desarrollados y en desarrollo, nucleares y no nucleares. Sin embargo, este problema es abordado y, como ha demostrado la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, es abordado con éxito.

Con gran satisfacción tomamos nota de que los participantes en este importante foro internacional adoptaron unánimemente la Declaración Final, en la cual declararon solemnemente su convicción de que el Tratado es de gran importancia para la paz y la seguridad internacionales y reafirmaron su serio compromiso para con el Tratado y su determinación de trabajar para el mayor fortalecimiento de la autoridad de dicho Tratado.

Como lo señaló en su mensaje a los participantes de la Conferencia Mikhail Gorbachev, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, el Tratado de no proliferación ha demostrado su viabilidad y eficacia. El resultado principal de sus 15 años de existencia es que no haya aparecido ningún nuevo Estado poseedor de armas nucleares en ese período. Ya es opinión aceptada que el Tratado de no proliferación satisface por igual los intereses fundamentales de todos los países. Esto se ve en el hecho de que hay más de 130 Estados que han adherido a él.

Hemos tomado nota con satisfacción de que los participantes en la Conferencia elogiaron la importante acción unilateral de la Unión Soviética, a saber, la moratoria de explosiones nucleares que se hizo efectiva el 6 de agosto. Hemos anunciado que nuestra moratoria seguirá en vigencia hasta el 1° de enero de 1986, pero continuaría incluso más allá de esa fecha - y quiero destacar esto - si los Estados Unidos respondieran a nuestra iniciativa positiva absteniéndose de realizar ensayos nucleares. Uno de los resultados importantes de la Conferencia es el llamamiento urgente a la Unión Soviética, a los Estados Unidos y a Gran Bretaña para que reanuden este año las negociaciones tripartitas de prohibición total de ensayos de armas nucleares así como el llamamiento a todos los Estados nucleares a participar en negociaciones sobre esta cuestión en la Conferencia de Desarme de Ginebra como asunto de la mayor urgencia.

En cuanto a la Unión Soviética, estamos dispuestos a iniciar estas negociaciones inmediatamente, ya sea sobre una base trilateral o multilateral, partiendo de la determinación de terminar con la carrera de armamentos en la Tierra e impedirla en el espacio, limitar y reducir las armas nucleares y afianzar la estabilidad estratégica.

El Tratado sobre la no proliferación no sólo contribuye a reducir genuinamente la amenaza nuclear, sino que también brinda una base objetiva para la cooperación nuclear en el uso pacífico de la energía atómica.

En este contexto es preciso recalcar el carácter singular de las actividades del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Este Organismo ocupa un lugar especial y autónomo en el sistema de las organizaciones internacionales y demuestra ser un ejemplo de combinación óptima de intereses nacionales de los Estados e intereses de toda la humanidad. Se trata del único mecanismo internacional universal que en cierto modo lleva a cabo en la práctica la función de control en una de las esferas de la limitación de las armas nucleares y, al mismo tiempo, es un instrumento efectivo para fomentar la cooperación entre los Estados en una amplia gama del desarrollo de la producción de energía nuclear.

A este respecto hemos de señalar con satisfacción que la tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación expresó una opinión elevada acerca de las actividades del OIEA. Como dijo el Sr. Blix en su discurso, el Organismo ha aportado una contribución directa al éxito de la Conferencia al presentar informes muy completos, en especial, sobre la transferencia de tecnología y las salvaguardias. Como resultado de ello, la Declaración Final de la Conferencia reflejó una serie de importantes recomendaciones prácticas encaminadas a mejorar aún más estas actividades del OIEA.

La Unión Soviética está dispuesta a hacer todo lo que esté a su alcance para contribuir a la puesta en práctica de esas recomendaciones.

El control del uso de la energía atómica con fines pacíficos y el mejoramiento constante del sistema de salvaguardias del OIEA es la esfera principal de actividades del Organismo. Al respecto podemos señalar con satisfacción que la Declaración Final de la Conferencia recalcó que

"al realizar sus actividades de salvaguardias, el Organismo no percibió ninguna desviación de cantidades significativas de material bajo salvaguardia para la producción de armas nucleares, de otros dispositivos nucleares explosivos o para propósitos desconocidos."

Creemos que los esfuerzos del Organismo deben continuar encaminándose hacia el objetivo de garantizar que el sistema de salvaguardias abarque todos los materiales e instalaciones nucleares de los países no nucleares que puedan plantear el riesgo de ser utilizados para la producción de dispositivos nucleares explosivos.

Debido a la limitación de recursos del Organismo, somos partidarios de realzar la eficacia del sistema de salvaguardias en los países que están cerca de alcanzar la capacidad nuclear, particularmente en los que no sean Partes del Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares. Estimamos que los controles deben concentrarse en las etapas delicadas del ciclo de combustibles nucleares en esos países. Es preciso realzar también la eficacia del sistema de control mediante la introducción de métodos, procedimientos y técnicas nuevas y más perfeccionadas y a través de una racionalización de las actividades del personal de inspección.

Esto en gran medida depende del apoyo que le den los Estados miembros al Organismo. La Unión Soviética ha considerado siempre que las salvaguardias constituyen un componente esencial de las actividades del OIEA, y ha participado activamente en programas científicos y tecnológicos vinculados a las salvaguardias. Nuestro país está ejecutando con éxito un programa de apoyo científico y tecnológico a las salvaguardias del OIEA. En la actualidad, las actividades del programa proyectadas para el período comprendido entre 1983 y 1985 están por concluir y se ha preparado un plan de actividades para los años de 1986 a 1988. Dicho plan prevé una ampliación sustancial de las labores que lleva a cabo el Organismo por organizaciones importantes de la Unión Soviética. El financiamiento de estas actividades también se amplía en forma constante. Los recursos asignados por el programa soviético de apoyo científico y tecnológico a las salvaguardias del Organismo para 1986-1988 llegarán a 5 millones de rublos.

Este año entró en vigor el acuerdo entre la Unión Soviética y el OIEA sobre salvaguardias para nuestro país. Las primeras inspecciones se llevaron a cabo en agosto. Al respecto, quisiera señalar la buena colaboración entre la Unión Soviética y la secretaría del Organismo, lo cual ha hecho posible que se redujera sustancialmente el período habitualmente necesario para la preparación de un acuerdo y para ponerlo en ejecución. Hemos tratado de tomar en consideración los problemas que debe enfrentar el Organismo para cumplir sus funciones de control. Concretamente, hemos demostrado gran flexibilidad en aspectos tales como la designación de inspectores y la definición de las tareas de inspección necesarias.

El Organismo tiene así oportunidad de desarrollar nuevos métodos y procedimientos en el proceso de aplicación de salvaguardias en nuestro país. Esperamos que la realización de las actividades de control del OIEA en la Unión Soviética permitan al Organismo adquirir nueva experiencia en materia de aplicación de salvaguardias y lo ayuden a incrementar la eficacia de las mismas.

Creemos que la experiencia recogida por el Organismo en sus actividades de control bien podría utilizarse en la aplicación de medidas de desarme nuclear. En este sentido, compartimos la opinión del Director General, Sr. Blix. Pensamos, sobre todo, en la cesación de la producción de material fisionable para la fabricación de armas, que es una de las primeras etapas del programa de desarme nuclear que hemos propuesto.

Nuestro país asigna gran importancia a las actividades del OIEA en otras esferas, incluida la de la cooperación técnica. Ello se ha puesto de manifiesto en el constante aumento de nuestras contribuciones voluntarias que, como norma, han superado las cifras recomendadas por la secretaría del Organismo. De 1980 a 1985 la contribución anual de la Unión Soviética se ha multiplicado por un factor de 2,5. Además, en 1984-1985 se asignó otro millón de rublos para la asistencia técnica que brinda el Organismo a los países Partes en el Tratado sobre la no proliferación, y 150.000 rublos para el adiestramiento de becarios del Organismo en la URSS. La Unión Soviética ha decidido asignar en 1986-1988 2 millones de rublos para la asistencia técnica del OIEA a los países en desarrollo Partes en el Tratado. Durante el mismo período, la URSS ampliará también sus actividades dentro del programa de apoyo a las salvaguardias del OIEA.

En los últimos cinco años la Unión Soviética ha suministrado a países no nucleares siete reactores nucleares con una capacidad total de 3.080 megavatios, que ya están en marcha. Además, están en vías de construcción otros 22 reactores con una capacidad total de 11.380 megavatios.

La Unión Soviética proporciona también a un amplio grupo de países, en especial a países en desarrollo, material nuclear, servicios de enriquecimiento de uranio para plantas de energía nuclear y reactores de investigación, así como equipos de energía nuclear; realiza investigación y desarrollo, adiestramiento de personal nacional y envía expertos soviéticos que proporcionan asistencia técnica.

Estamos suministrando materiales nucleares, equipos e instrumentos a la industria, la agricultura, la medicina y la investigación, y proporcionando a los expertos extranjeros la oportunidad de familiarizarse con los adelantos de la ciencia y la tecnología nucleares en la Unión Soviética.

Quiero señalar a la atención el hecho positivo de que una parte cada vez mayor del presupuesto del OIEA está formada por gastos en asistencia técnica a los países en desarrollo que son miembros del Organismo. Este es un éxito claro y significativo en las actividades del Organismo en materia de asistencia técnica, que refleja el crecimiento constante de los recursos financieros asignados a esta importante esfera de actividades del OIEA. Habida cuenta de la gran importancia de esta cuestión para los países miembros en desarrollo, la Unión Soviética ha apoyado la propuesta de establecer una asignación de 30 millones de dólares de los EE.UU. para el fondo de asistencia técnica del Organismo en 1986.

Hemos de continuar ampliando la cooperación en esta esfera de la utilización pacífica de la energía nuclear. Nuestro país está pronto a compartir su rica experiencia y capacidad técnica para ayudar a los países que usan el átomo con fines pacíficos.

Entre otros programas del OIEA, apoyados por la Unión Soviética, reviste gran importancia el programa de seguridad de las instalaciones nucleares, especialmente de las plantas de energía nuclear. La Unión Soviética participa activamente en las actividades del OIEA en materia de seguridad contra las radiaciones y de protección ambiental. Apoyamos el establecimiento de un sistema de información sobre accidentes en las plantas de energía nuclear que permita emplear con mayor eficiencia la experiencia internacional en el funcionamiento de reactores de energía nuclear.

Seguimos apoyando las actividades del Organismo en materia de fusión termonuclear controlada. Ya en 1956 nuestro país propuso que se aunaran los esfuerzos de los diversos países para lograr esa meta. Por iniciativa soviética la labor se inició bajo los auspicios del OIEA en 1978, de consuno con los Estados Unidos, el Japón y una serie de países europeos, en el Proyecto del Reactor Internacional Termonuclear, en base al Reactor Tokamak Internacional (INTOR), desarrollado por científicos e ingenieros soviéticos. Actualmente está por completarse el estudio de posibilidades para la construcción de tal reactor

y el proyecto preliminar. Sin embargo, para iniciar el desarrollo práctico de reactores termonucleares, primero es necesario ensayar la tecnología, porque muchas de tales tecnologías están en el mismo límite de la capacidad tecnológica moderna. Esto exige la construcción de un reactor experimental y la adquisición de experiencia en sus operaciones. La transición a la etapa del diseño técnico y de la construcción del reactor experimental exige una decisión política de los países que participan en el INTOR a nivel gubernamental. Teniendo presente justamente el objetivo de que nuestra investigación conjunta permita obtener una fuente prácticamente inextinguible de energía, Mikhail Gorbachev planteó en su reciente visita a Francia la posibilidad de continuar el desarrollo conjunto de este proyecto.

Esto permitiría que se sentaran con mayor rapidez las bases de la producción de energía termonuclear y representaría un importante paso adelante en la solución del problema de la energía mundial. La realización de ese proyecto ayudaría a satisfacer las necesidades de energía de la humanidad en un futuro previsible. Sería energía limpia, puesto que la producción de energía por fusión termonuclear tendría un impacto mínimo en el medio ambiente comparado con las demás fuentes de energía.

Es importante también que la labor en este sentido no resulte en una expansión de la capacidad de fabricar armas nucleares. En contraste con los planes de utilización de tecnología moderna con fines militares, la Unión Soviética, fiel a su posición de principios, ha planteado una iniciativa exclusivamente pacífica y humana en interés de todos los países y de todos los pueblos.

Tal es el enfoque de la Unión Soviética al garantizar que el OIEA pueda llevar a cabo su doble tarea de fortalecimiento del régimen de no proliferación de las armas nucleares y de promoción de la cooperación internacional en los usos pacíficos del átomo. Como antes, la Unión Soviética seguirá apoyando en todas las formas posibles al Organismo en la realización de sus funciones, inclusive el logro de las metas prioritarias fijadas en el informe del Organismo y en la declaración de su Director General, Sr. Blix, quien presentó el informe.

En el contexto de la utilización pacífica de la energía nuclear, deseo referirme a otro asunto. La Unión Soviética es partidaria de asegurar el éxito de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos y de participar activamente en su preparación. Hemos tomado nota de que el Organismo cumple activamente con las responsabilidades que le ha conferido la Asamblea General respecto a esta Conferencia, que ha de examinar las formas de ampliar la cooperación en materia nuclear bajo las condiciones del régimen de no proliferación. La experiencia del OIEA al organizar esa cooperación y su conocimiento de la evolución que ha seguido la utilización pacífica de la energía nuclear serán elementos útiles a los participantes de la Conferencia y les ayudará a enfocar correctamente las tareas que aborde la Conferencia.

Para concluir, la delegación soviética desea declarar que, al evaluar el informe del Organismo para 1984, comparte la opinión de las delegaciones que lo han elogiado. Dentro de este contexto, queremos expresar nuestro reconocimiento al Director General, Sr. Blix, y al personal de la secretaría del OIEA por su labor efectiva y fructífera del año pasado. Asimismo, felicitamos de todo corazón al Sr. Blix por haber sido elegido para un nuevo período en la posición tan importante de Director General del Organismo. La delegación soviética está convencida de que continuará siendo un dirigente de mucho éxito para la secretaría y que el Organismo seguirá siendo un instrumento confiable en el desarrollo de la cooperación internacional relativa a los usos pacíficos de la energía nuclear, en condiciones que garanticen constantemente la no proliferación de las armas nucleares.

Sr. HUCKE (República Democrática Alemana) (interpretación del inglés):
Mi delegación ha escuchado con mucho interés la declaración introductoria formulada por el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y desea elogiar al Organismo por sus esfuerzos tan eficaces y provechosos durante este año.

En nombre de mi delegación, hago extensivas las felicitaciones de la República Democrática Alemana al Sr. Blix por su reelección para otro período de cuatro años.

El informe del OIEA para 1984 refleja completamente, como informes anteriores, las actividades multifacéticas de ese Organismo internacional y es testimonio de su papel como instrumento importante para el desarrollo de la cooperación internacional en la utilización pacífica de la energía nuclear, mientras asegura la no proliferación de las armas nucleares.

El informe fue presentado poco después de la exitosa conclusión de la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Nos satisface muchísimo que los participantes en esa Conferencia hayan aprobado por unanimidad la Declaración Final, encaminada a fortalecer aún más el régimen internacional de no proliferación de las armas nucleares.

En vista de la situación actual tan complicada y tensa, resulta de gran valor la circunstancia de que fuera posible convenir respecto de un documento que trata de temas vinculados directamente con el mantenimiento de la paz, la disminución de la amenaza de una guerra nuclear y la detención de la carrera de armamentos nucleares.

Nos complace mucho el hecho de que, en el documento, los Estados partes en el TNP recalcaran el papel de dicho Tratado en lo relativo a la paz y la seguridad internacionales, declararan su apoyo constante a sus objetivos y reafirmaran su decisión de promover su aplicación y fortalecer aún más su autoridad.

Al respecto, la Conferencia subrayó la importancia de la adhesión universal al Tratado como la mejor forma de reforzar las barreras contra la proliferación, e instó a todos los Estados que no fueran partes a que accedieran a él. En este contexto, se expresó grave y seria preocupación por la capacidad nuclear de Sudáfrica e Israel.

La República Democrática Alemana apoya plenamente los llamamientos legítimos dirigidos por los países africanos y árabes a Sudáfrica e Israel para que adhieran al Tratado y acepten las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) sobre todas sus instalaciones nucleares, lo que facilitaría la creación de zonas libres de armas nucleares en esas regiones.

Basándose en esa posición, la República Democrática Alemana apoyó, durante el vigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Conferencia General del OIEA, la resolución GC/XXIX/767, que insta a todos los Estados miembros que no lo han hecho aún a que pongan término a todo tipo de cooperación nuclear con el régimen racista de Sudáfrica y a cualquier transferencia de materiales fisionables y la correspondiente tecnología, se abstengan de prestar a Sudáfrica, directa o indirectamente, cualquier servicio en materia nuclear y cesen todas las compras de uranio proveniente de Sudáfrica y Namibia.

En cuanto al desarrollo seguro de la energía nuclear con fines pacíficos, la República Democrática Alemana, en forma reiterada, ha señalado la necesidad de que se adopten medidas urgentes para prevenir ataques armados contra tales instalaciones. Con ese ánimo mi país apoyó la resolución aprobada por la Asamblea General hace pocos días, titulada "Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales". Mi delegación respalda firmemente la solicitud que figura en el párrafo 3 de la parte dispositiva de esa resolución, en el sentido de que el OIEA considere otras medidas eficaces para asegurarse de que Israel se comprometa a no atacar o amenazar con atacar instalaciones nucleares con fines pacíficos en el Iraq o en otros lugares.

La República Democrática Alemana desea que se aplique el TNP en todas sus partes. Atribuye especial importancia a la aplicación del artículo VI, lo que no solamente robustecería al propio Tratado sino que redundaría en el mejor interés de la paz y la seguridad internacionales.

Junto con la abrumadora mayoría de las partes en el Tratado, en la Tercera Conferencia de examen, la República Democrática Alemana abogó, por un programa de medidas eficaces encaminadas a lograr esos objetivos. Por lo tanto, nos satisface mucho que la Declaración Final haya dado prioridad a las negociaciones urgentes sobre un tratado de prohibición general de los ensayos, a una moratoria respecto de todas las explosiones nucleares y a una congelación de todas las armas nucleares desde el punto de vista tanto cualitativo como cuantitativo.

Lo mismo que muchos otros Estados, mi país acoge con satisfacción la moratoria unilateral soviética acerca de todas las explosiones nucleares y la disposición de la Unión Soviética a entablar negociaciones sobre una prohibición general de los ensayos y una congelación nuclear. Esperamos que los demás Estados poseedores de armas nucleares interesados revisen sus posiciones y se muestren a la altura de sus responsabilidades como depositarios del TNP.

La Conferencia expresó su preocupación por el peligro de que se extienda la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre. En realidad, esa circunstancia tendría consecuencias devastadoras para toda la humanidad. Por consiguiente, mi delegación apoya sinceramente la propuesta presentada por la Unión Soviética

durante el cuadragésimo período de sesiones de la Asamblea General, con el objeto de impedir la carrera de armamentos en el espacio y fomentar la utilización pacífica de ese ámbito. Creemos que el OIEA podría ser un buen ejemplo para la creación de una organización internacional que se ocupara de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, tal como lo propone la Unión Soviética.

La Conferencia de examen reafirmó que, junto con los compromisos de no proliferación que contiene el TNP, las salvaguardias del OIEA tienen importancia crucial para la paz y la seguridad internacionales y también son esenciales para la cooperación pacífica en el campo nuclear.

La República Democrática Alemana, junto con otros países socialistas, presentó en la Conferencia una serie de propuestas encaminadas a fortalecer las salvaguardias del Organismo. Esas propuestas se han reflejado ampliamente en la parte pertinente de la Declaración Final. Al propio tiempo, la Conferencia elogió al OIEA por su aplicación de las salvaguardias de conformidad con el Tratado y recalcó la importancia que reviste el aumento continuo de la eficiencia de tales garantías.

Por su parte, la República Democrática Alemana apoya con medidas prácticas los esfuerzos del Organismo por mejorar la capacitación de los inspectores. En 1985 mi país llevó a cabo dos cursos de capacitación para inspectores recientemente contratados y un curso para preparar en materia de salvaguardias a becarios de los países en desarrollo.

Mi delegación celebra la concertación de un acuerdo de salvaguardias entre la Unión Soviética y el OIEA, que entró en vigor en junio de 1985. Esta medida no sólo promueve la confianza y aumenta la autoridad del sistema de salvaguardias del Organismo, sino que también le permitirá adquirir mayor experiencia en la aplicación práctica de las salvaguardias, contribuyendo de ese modo a realzar su eficacia.

Resulta muy satisfactorio observar que la República Popular de China ha anunciado su intención de someter algunas de sus instalaciones nucleares civiles a las salvaguardias del OIEA en el momento oportuno y que consultará al Organismo al respecto.

La República Democrática Alemana propugna el desarrollo de la cooperación internacional en la utilización pacífica de la energía nuclear y de manera decidida apoya las actividades del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) a este respecto. En el Comité para Asegurar los Suministros, mi país brega por la creación de un sistema internacional de garantías de suministros nucleares basado en el principio de la no proliferación de las armas nucleares, como un requisito necesario para la cooperación internacional en el campo de la utilización pacífica de la energía nuclear.

A nuestro juicio, el resultado exitoso de la tercera Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares crea condiciones favorables para la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos, en la que el Organismo desempeñará un papel importante.

Mi delegación expresa su satisfacción ante los progresos en los preparativos para la Conferencia y espera que ella logre su objetivo, esto es, el fomento de la cooperación internacional de acuerdo con los compromisos de no proliferación.

Mi Gobierno adopta una posición firme en cuanto al papel de la energía nuclear para hacer frente a las crecientes necesidades en materia energética. Nuestro programa nacional de energía nuclear es aplicado de manera constante.

Con respecto a las actividades de regulación, mi delegación quisiera informar a la Asamblea que la nueva ordenanza relativa a la aplicación de la seguridad atómica y de la protección de las radiaciones entró en vigencia en la República Democrática Alemana a comienzos de este año. Ella cubre todos los aspectos de la seguridad nuclear, de las salvaguardias nucleares y de la protección física.

En virtud de que mi país presta particular atención a la protección física de las instalaciones nucleares y de los materiales fisionables, también considera que la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares podría ser un instrumento adicional para prevenir el mal uso del material nuclear y, por lo tanto, que todos los Estados que aún no lo han hecho debieran acceder a la Convención.

El informe demuestra que el OIEA, como en años anteriores, ha llevado a cabo una labor encomiable en el campo de la ayuda técnica. Mi país, como miembro de la Junta de Gobernadores, ayudará al Organismo de todas las formas posibles en sus

esfuerzos para aumentar aún más su eficacia en este campo. Contribuirá con su parte alícuota a la suma que es el objeto de las contribuciones voluntarias; y además de suministrar equipo y material, proporcionará capacitación a los científicos de los países en desarrollo.

Mi delegación expresa su confianza en cuanto a que el OIEA estudiará las diversas recomendaciones concretas de la tercera Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado de no proliferación, con respecto a las actividades del Organismo y a la mejora y fortalecimiento de su capacidad y su eficacia para contribuir a la utilización pacífica del átomo.

La República Democrática Alemana continuará ayudando al Organismo en todos sus esfuerzos en esta materia.

El proyecto de resolución que figura en el documento A/40/L.8 cuenta con el apoyo de mi país.

Sr. DIEM (Austria) (interpretación del inglés): En primer término, permítaseme expresar nuestro reconocimiento al Director General del OIEA, Sr. Blix, por su presentación lúcida y completa del informe del Organismo para el año 1984, y felicitarle por su nueva designación como Director General por un nuevo período.

Huelga decir que, como país sede del OIEA, Austria asigna la mayor importancia al Organismo, que a través de los años se ha transformado en una institución indispensable en el mundo. Con su función principal de prevenir el mal uso del material nuclear por un lado, y de fomentar las posibilidades múltiples de utilización de la energía nuclear con propósitos pacíficos, por el otro, el OIEA no sólo cumple plenamente una importante función de mantenimiento de la paz, sino que también fomenta la cooperación internacional.

Como el desarrollo futuro de la economía mundial justificará una utilización más eficiente de las formas no convencionales de energía, aumentará el papel del OIEA en el mantenimiento de la paz y en el fomento del progreso económico. Por su parte, Austria continuará su política de apoyo a todos los esfuerzos que fortalezcan la capacidad del Organismo para hacer frente a esos desafíos crecientes.

Hemos observado con interés que en 1984, comenzaron a operar 34 plantas de energía nuclear en 13 países, alcanzando un total aproximado de 350. Esas plantas de energía nuclear representan el 13% de la capacidad de generación eléctrica de

todo el mundo. El año pasado se observó el mayor aumento anual de las nuevas plantas de energía nuclear, desde el emplazamiento en gran escala de las plantas de energía nuclear a comienzos de 1970. Sin embargo, en 1984 comenzó la construcción de sólo 16 plantas nucleares, y fueron canceladas 14 órdenes. Esto refleja el crecimiento relativamente moderado de las exigencias de energía eléctrica, debido a una actitud pública más racional hacia el consumo de energía, y también a la situación económica internacional.

En tales condiciones, la capacidad nuclear instalada para 1990 será considerablemente más baja que la proyectada, inclusive, hace dos años. La actitud del público respecto a la energía nuclear también tiene una repercusión decisiva en los conceptos nacionales de energía y en el ritmo de su realización. Aunque actualmente constituye un octavo del total de la capacidad mundial de generación de energía eléctrica, la energía nuclear todavía tiene una imagen más bien negativa y no es aceptada de manera general por el público. La aceptación pública depende en gran medida del grado de la cantidad y la calidad de la información disponible para el público, ya que éste sólo aceptará las decisiones políticas si tiene acceso a toda la información pertinente.

Austria acoge con beneplácito la decisión adoptada por la Asamblea General en su último período de sesiones, en la resolución 39/74, para convocar en Ginebra a una Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización Pacífica de la Energía Nuclear. El sexto período de sesiones del Comité Preparatorio de esa Conferencia, que se lleva a cabo actualmente en Viena con la colaboración valiosa del OIEA - que es sumamente apreciada por Austria - proporcionará, sin duda, bases sólidas para un resultado constructivo de esta Conferencia fundamental, en la que el Gobierno de Austria tiene sumo interés.

El año 1984 señaló el vigésimo aniversario de la División Conjunta de la FAO y el OIEA respecto a Aplicaciones de Isótopos y Radiaciones de Energía Atómica para el Desarrollo de la Alimentación y la Agricultura. Austria aprecia plenamente las actividades de esta División, que adquiere creciente importancia dadas las graves crisis que en materia de agricultura y de conservación animal se está padeciendo en diversas partes de nuestro planeta. A este respecto, avalamos plenamente el énfasis puesto por el Organismo en su programa respecto al hambre en el Africa, con miras a contribuir a largo plazo con los continuos esfuerzos de las Naciones Unidas en favor de esa parte del mundo.

Permítaseme hacer un breve comentario sobre el sistema de salvaguardias del Organismo.

El principal objetivo del sistema de verificación del Organismo es la creación de la confianza entre los Estados, con miras a garantizar que todas las actividades nucleares bajo dicho sistema se realizan únicamente con fines pacíficos. Como organización encargada de evitar la mala utilización del material nuclear, el Organismo desempeña una importante tarea de fomento de la confianza y de mantenimiento de la paz. La creación de la confianza en una esfera tan sensible como la de la tecnología nuclear es un requisito previo para el desarrollo de la tecnología con fines pacíficos.

En nuestra opinión, tal sistema efectivo de medidas de verificación es esencial para proporcionar un clima más fructífero para la promoción de la energía nuclear. Por consiguiente, tomamos nota con agradecimiento de lo que se dice en el informe en el sentido de que a fines de 1985 estaban en vigor 163 acuerdos de salvaguardias en 95 Estados, y de que el 10 de junio de 1985 entró en vigor un acuerdo de salvaguardias entre la Unión Soviética y el OIEA.

Austria siempre ha apoyado la labor del OIEA en materia de salvaguardias y está totalmente al tanto de la contribución esencial que la Organización está realizando en aras de la paz en la Tierra. A este respecto, quisiéramos reafirmar nuestra posición en el sentido de que la asignación de los fondos presupuestarios necesarios para esta tarea sumamente importante no debería ser el objetivo de solicitudes competitivas.

En cuanto a la seguridad nuclear se refiere, tomamos nota con satisfacción de que en 1984 no ocurrieron accidentes importantes en ninguna planta nuclear que pudieran haber puesto en peligro la salud humana o el medio ambiente. Como Austria conoce el problema de la seguridad nuclear, apoya la propuesta tendiente a establecer un grupo asesor internacional sobre seguridad nuclear, que consideraría los problemas de seguridad nuclear actuales y proporcionaría, así, un foro para el intercambio de la información pertinente.

Hace escasamente cinco semanas terminó en Ginebra con un espíritu constructivo la tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación (TNP). Mi delegación tomó nota con agradecimiento de que la Conferencia de examen llegó a la conclusión de que las actividades de salvaguardias

del OIEA no habían impedido el desarrollo científico, tecnológico y económico de las Partes, ni la cooperación global en los usos pacíficos de la energía nuclear, como algunos habían presagiado. El TNP no ha obstaculizado el desarrollo de los usos pacíficos de la energía nuclear sino que ha servido, incluso, para promoverlos. La Conferencia de examen elogió al Organismo por la exitosa operación de su asistencia técnica y los programas de cooperación, así como la creación de un mecanismo para permitir la canalización de fondos extrapresupuestarios hacia una amplia variedad de proyectos en Estados en desarrollo Partes en el Tratado. El Gobierno austríaco está convencido de que el OIEA, al administrar el sistema de verificación para el régimen de no proliferación, cumple un cometido esencial para la comunidad internacional y sirve la causa de la paz mundial y de la supervivencia de la humanidad.

La promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear en países en desarrollo a través de la asistencia técnica y la cooperación constituye una de las más importantes labores del Organismo. Dado que el papel del OIEA en esta materia crecerá constantemente, permitiendo así a países en desarrollo gozar de los beneficios de las bien establecidas aplicaciones de la energía nuclear, mi delegación agradece los sustanciales aumentos de recursos disponibles del Fondo de Asistencia Técnica y Cooperación. La contribución del OIEA es importante no sólo para los países en desarrollo sino para toda una gama de países medianos y pequeños, que pueden aprovechar plenamente los beneficios del átomo pacífico solamente en el marco de la cooperación internacional.

Para concluir, permítaseme reiterar que Austria, país huésped del OIEA, no escatimará esfuerzos para facilitar la tarea del Organismo y contribuir a la rápida y eficiente solución de cualquier problema que pueda surgir. También deseo aprovechar esta oportunidad para manifestar nuestro profundo agradecimiento por la ejemplar cooperación y asistencia que existe entre el OIEA y mi país.

Sr. TOMASZEWSKI (Polonia) (interpretación del inglés): Para empezar, permítaseme manifestar nuestra gratitud al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr. Hans Blix, por su competente introducción al informe del Organismo para 1984. Quisiera también aprovechar esta oportunidad para recalcar una vez más la importancia que Polonia asigna al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y su compromiso con los principios y objetivos del mismo.

Al acercarse su trigésimo aniversario, el Organismo puede afirmar justamente que ha obtenido reconocimiento internacional inequívoco y que sus actividades durante todos estos años han confirmado plenamente la necesidad de su creación.

Resulta más bien fascinante que el Organismo ponga en nuestro conocimiento, en el informe que tenemos ante nosotros, que hay ya dos países en el mundo, comparados con uno el año pasado, que están produciendo más del 50% de su electricidad en plantas nucleares, que las nuevas plantas nucleares instaladas durante el año a que se refiere el informe han aumentado la capacidad nuclear del mundo en aproximadamente el 17% y que durante ese período - es decir, 1984 -, las plantas nucleares produjeron alrededor del 13% de la electricidad total generada en el mundo.

Polonia tradicionalmente apoya las principales actividades del Organismo.

Primero, apoya su función de fortalecimiento del régimen de no proliferación de las armas nucleares, como importante componente del sistema de medidas orientadas a preservar la paz y crear la confianza entre los Estados. A este respecto, mi delegación toma nota del hecho de que la Conferencia General del Organismo tuvo lugar este año inmediatamente después de la exitosa tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, en Ginebra, durante la cual se apreció en grado sumo el trabajo del Organismo.

Asimismo, vale la pena observar que fue el Organismo el que contribuyó en forma significativa a la preparación y a la labor de la Tercera Conferencia de Examen. Mi delegación desea recalcar que el Tratado sobre la no proliferación, que ya tiene 15 años, constituye uno de los acuerdos internacionales más importantes para la limitación de los armamentos nucleares. El papel que ha desempeñado el OIEA en el control es indudablemente una de las tareas más importantes del Organismo, que la cumple de manera ejemplar.

Segundo, apoyamos su función de promover una cooperación internacional amplia en los usos de la energía nuclear con fines pacíficos. El papel positivo del Organismo en esta esfera se reconoce universalmente. Mi delegación estima al respecto que, al igual que la contribución del Organismo a la preparación de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación, también contribuirá sustancialmente a preparar la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos, que debe reunirse en noviembre de 1986, en Ginebra, tal como lo decidió la Asamblea General en su resolución 39/74.

Por último, apoyamos su función de aplicaciones múltiples de la tecnología de la radiación y de los métodos nucleares, particularmente en la agricultura, la protección de la salud y las investigaciones científicas, que son esferas en las cuales la energía nuclear con fines pacíficos se utiliza ampliamente en mi país.

Polonia atribuye importancia particular a varios aspectos de las muchas actividades del Organismo. El primero es la actividad de los grupos de examen de la seguridad de operación, que empezaron hace sólo dos años y que, a solicitud de Estados miembros, revisan y evalúan todos los aspectos de la seguridad de operación de las centrales nucleares. Consideramos importante que este nuevo aspecto de las actividades del Organismo pueda, al mismo tiempo, fortalecer el papel y las normas de trabajo de los órganos nacionales de seguridad nuclear. El segundo aspecto es el del sistema de información sobre incidentes. Polonia ha propugnado el establecimiento de este sistema y considera que puede convertirse en un instrumento muy importante para recoger y analizar información sobre incidentes que se produzcan en el funcionamiento de centrales nucleoelectricas. El tercer aspecto que deseo señalar a la atención es el sistema de información de reactores de energía, que recoge una amplia gama de datos de todas las centrales nucleoelectricas en funcionamiento, haciendo así posible el mejor uso de la energía en dichas centrales.

Polonia también atribuye importancia particular al sistema de salvaguardias. Nos tranquiliza ver en el informe que:

"En 1984, como en años anteriores, la secretaría, al cumplir las obligaciones en materia de salvaguardias del Organismo, no detectó ninguna anomalía que pudiera indicar la desviación de una cantidad significativa de material nuclear salvaguardado - ni el uso indebido de instalaciones o de equipo sometidos a salvaguardias en virtud de ciertos acuerdos - para fabricar un arma nuclear cualquiera o para cualesquier otros fines militares, o para fabricar cualquier otra clase de dispositivo explosivo nuclear, o para fines desconocidos." (GC/(XXIX)/748, párr.332)

Pero mi delegación desea expresar su preocupación por el hecho que se informa en la nota al pie de página con respecto a la información antes mencionada, en el sentido de que hubo un caso de exportación de uranio empobrecido que se realizó sin la debida notificación al Organismo, escapando así al sistema de salvaguardias. Me permito reiterar una vez más nuestro pleno apoyo a todas las actividades del Organismo encaminadas a fortalecer la credibilidad y eficacia de la aplicación del sistema de salvaguardias.

Satisfechos como estamos por la labor positiva del Organismo, según se refleja en el informe anual que considera la Asamblea General, no podemos sino manifestar al mismo tiempo nuestra seria preocupación por el "ambiente" en que debe trabajar el OIEA. Por supuesto, me refiero a los usos de la energía nuclear para fines no pacíficos. Hace pocos meses el mundo conmemoró el aniversario impopular del comienzo de la era nuclear. Cuarenta años después, continúa sin cesar la carrera de armas nucleares, y aparentemente, va a ser trasladada incluso al espacio ultraterrestre. El General Wojciech Jaruzelski señaló esa seria situación a la atención de la Asamblea General en su declaración del 27 de septiembre, en la que condenó el derroche que provoca la carrera de armamentos y recordó el bien conocido Plan Rapacki.

Polonia siempre ha apoyado los esfuerzos orientados a posibilitar que la energía nuclear se utilice exclusivamente con fines pacíficos. Por ello consideramos las propuestas presentadas este año por la Unión Soviética, en particular, como una oportunidad única. Su suspensión unilateral de nuevos emplazamientos de proyectiles de mediano alcance en Europa, la propuesta de una reducción del 50% de las armas nucleares capaces de alcanzar el territorio

de la otra parte - tanto por la Unión Soviética como por los Estados Unidos -, y la propuesta de prohibición total de armas espaciales, además de la anterior declaración soviética de moratoria unilateral sobre explosiones nucleares, son todos ejemplos auspiciosos que deben seguirse.

En conclusión, deseo también expresar la satisfacción de mi delegación por el hecho de que Polonia integrará nuevamente, en los próximos dos años, la Junta de Gobernadores del Organismo y porque nuestro representante ha sido elegido Vicepresidente. Puedo asegurar al Sr. Presidente y, por su intermedio, al Director General, Sr. Hans Blix, que, como en el pasado, Polonia no escatimará esfuerzos para que el Organismo realice una labor sumamente eficaz por un mundo mejor y más seguro.

Sr. QIAN Jiadong (China) (interpretación del chino): He escuchado con gran interés la declaración del Sr. Blix, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Nos complace observar que el OIEA ha realizado un abundante trabajo útil durante el año que se examina, lo que contribuye en forma significativa a promover la cooperación internacional en el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Apreciamos la contribución del Sr. Blix y lo felicitamos por su elección para el cargo de Director General para un nuevo mandato.

China asigna gran importancia a la promoción de la cooperación internacional en esta materia. Ha mantenido una buena relación con el OIEA desde que ingresó al Organismo, hace unos dos años. Nuestros expertos han intercambiado visitas con los funcionarios del Organismo.

China ha participado en una serie de actividades especializadas organizadas por el Organismo y ayudó a celebrar una reunión de consulta sobre reactores de investigación de baja potencia y un curso de capacitación sobre análisis elemental, en Beijing. Creemos que esa cooperación es beneficiosa para ambas partes. Ultimamente, China ha anunciado que está dispuesta a colocar voluntariamente algunas de sus instalaciones nucleares civiles bajo las salvaguardias del OIEA y que celebrará consultas con el Organismo sobre esta cuestión. Apreciamos la acogida favorable que tantas delegaciones han expresado con respecto a este anuncio.

Al promover la cooperación bilateral, mi país es plenamente consciente de la importancia de impedir la proliferación nuclear. Los dirigentes del Gobierno chino han aclarado en numerosas oportunidades que China no propugna ni alienta la proliferación nuclear y que no ayudará a otros países a fabricar armas nucleares. Durante el año pasado, China ha firmado acuerdos bilaterales con la Argentina, Bélgica, el Reino Unido, los Estados Unidos y el Japón, respectivamente, sobre la base del respeto mutuo por la soberanía, la igualdad y el beneficio recíproco. En toda su cooperación con otros países, el Gobierno chino ha tomado medidas para impedir la posible desviación de los elementos comprendidos en acuerdos de cooperación pacífica hacia fines militares. Esta es nuestra posición firme e inamovible. Es inútil que se hagan acusaciones arbitrarias contra China sobre esta cuestión.

Los rumores que algunos divulgan acerca de una pretendida cooperación nuclear entre China y Sudáfrica son totalmente infundados. Es bien sabido que el Gobierno chino siempre ha condenado categóricamente la política de apartheid y racismo de las autoridades sudafricanas y que siempre ha apoyado las sanciones contra Sudáfrica, tanto en las Naciones Unidas como en el OIEA. Mi país no ha tenido nunca relaciones con las autoridades sudafricanas, mucho menos cooperación nuclear. Esta es la posición de principio del Gobierno chino, que no puede ser tergiversada por nadie que tenga segundas intenciones.

Sr. STROMHOLM (Suecia) (interpretación del inglés): En primer lugar, deseo felicitar al Dr. Hans Blix por su reelección para ocupar el importante cargo de Director General del OIEA. El informe del Organismo sobre las actividades durante 1984, que obra en nuestro poder, refleja el éxito de su primer período en ese cargo y la labor dedicada y eficaz de todo su personal. El OIEA y su Director General contarán con el pleno apoyo del Gobierno sueco durante los próximos años.

El informe anual correspondiente a 1984 demuestra que el Organismo continúa satisfaciendo las altas expectativas de sus Estados miembros. Deseo elogiar el creciente énfasis que se pone sobre los problemas de seguridad en el programa del Organismo, con respecto al cual vemos con agrado las nuevas iniciativas constructivas.

Suecia considera que las actividades de salvaguardias del Organismo es una de sus tareas más fundamentales. Deben asegurarse los recursos adecuados. Con ese motivo, Suecia tiene el propósito de unirse a los países que participan en el programa de apoyo especial. Es satisfactorio observar que, al igual que en años anteriores, no se haya detectado ninguna anomalía en las inspecciones de salvaguardias y que la Junta de Gobernadores del Organismo haya llegado a la conclusión de que en 1984 no hubo desviación de materiales bajo salvaguardia hacia la fabricación de explosivos nucleares.

Es encomiable que el Organismo haya podido aumentar el total de las partidas de cooperación técnica en más de un 20% durante el último año, principalmente a través de procedimientos administrativos más estrictos. Aún cuando esta tasa de crecimiento no pueda alcanzarse en los próximos años, confiamos en que los fondos disponibles se utilizarán eficazmente en sistemas perfeccionados que permitan una planificación a más largo plazo de las actividades del Organismo. Suecia ha apoyado activamente el programa de cooperación y asistencia técnica y nos complace observar que la Junta de Gobernadores tomó una decisión sobre una cifra indicativa de planificación para los años 1987-1989, dando así al Organismo una base segura para sus actividades en esta materia.

Nos han impresionado los esfuerzos del Organismo para racionalizar los costos y reducirlos. No obstante, obviamente existe un límite a la reducción de los gastos si se quieren lograr las metas fijadas. Suecia considera que las partidas destinadas a las salvaguardias y la asistencia técnica tienen que ser incrementadas.

Es necesario fortalecer aún más el mecanismo de salvaguardias del Organismo para permitir que cumpla con una de sus tareas prioritarias, a saber, llevar a cabo operaciones de salvaguardia eficaces sobre las actividades nucleares con fines pacíficos de todos los Estados.

La otra esfera de prioridad - la asistencia y cooperación técnica - también merece una amplia financiación. Suecia está efectuando contribuciones extrapresupuestarias a estas actividades y exhorta a todos los demás países donantes a que aumenten sus contribuciones a los fondos extrapresupuestarios, además de aumentar las asignaciones presupuestarias ordinarias.

Este otoño se celebró en Ginebra la Tercera Conferencia de las Partes Encargada del examen del Tratado sobre la no Proliferación. Los Estados Partes en el Tratado demostraron a lo largo de toda la Conferencia la clara voluntad de apoyar y fortalecer dicho Tratado. La aprobación por consenso del Documento Final puede considerarse una prueba concreta de esta voluntad. No obstante, la falta de progreso en la esfera del desarme es motivo de desilusión para mi Gobierno, además de que continúa imponiendo graves limitaciones al régimen de no proliferación.

En lo que se refiere al examen de los artículos del Tratado sobre la no Proliferación que son motivo de inmediata preocupación para el OIEA, a saber, los Artículos III y IV, deseo formular la observación general de que las deliberaciones y el Documento Final reflejaron un reconocimiento unánime de las actividades del Organismo. En esta oportunidad sólo he de comentar unas pocas cuestiones de interés especial para el Gobierno sueco.

Durante el examen del Artículo IV, observamos las grandes expectativas suscitadas por el trabajo del OIEA y su constante papel como instrumento principal para canalizar la tecnología nuclear entre las Partes, teniendo particularmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

En lo que se refiere a la aplicación del Artículo III, mi país observa con gran satisfacción que todas las Partes en el Tratado sobre la no Proliferación coincidieron en que los países proveedores deben exigir a los Estados que no poseen armas nucleares y que no son Partes en el Tratado los mismos compromisos de no proliferación, verificados por salvaguardias del Organismo, que han sido aceptados por las Partes en el Tratado sobre la no Proliferación. Suecia hace un llamamiento a todos los países para que establezcan una norma uniforme a este respecto. Las medidas efectivas para limitar la proliferación horizontal y vertical constituyen una base necesaria para la expansión del comercio y para una cooperación internacional más amplia dentro del marco del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

En varias oportunidades Suecia ha exhortado a los países poseedores de armas nucleares a que separen las actividades nucleares civiles de las militares y a que se sometan a los mismos compromisos y procedimientos de verificación y de salvaguardia del OIEA con respecto a todas las actividades nucleares pacíficas bajo su jurisdicción a que se someten los Estados no poseedores de armas nucleares que son parte en el TNP. Nos satisface observar que este llamamiento ha tenido eco en muchos países y que la Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado llegó a un consenso al exhortar a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que tomen medidas para eliminar esta falta de igualdad entre los Estados. También existe un acuerdo unánime sobre el principio de que debe continuar la búsqueda de la aplicación universal de las salvaguardias del OIEA a todas las actividades nucleares pacíficas en todos los Estados. Debe ser obligación especial de todos los Estados parte del TNP empeñarse en que este principio sea aceptado por todos los miembros del OIEA.

También quiero señalar a la atención los comentarios positivos realizados durante la Conferencia General del Organismo celebrada este año con respecto a las medidas ya tomadas por la Conferencia de Desarme para la protección de instalaciones nucleares dedicadas a fines pacíficos contra ataques armados, la resolución GC 768. Al respecto permítaseme recordar también el llamado a la cooperación de todos los Estados formulado por la Tercera Conferencia de las Partes Encargadas del Examen del TNP, a fin de lograr una rápida conclusión de la labor que se lleva a cabo en la Comisión de Desarme.

Para concluir, quiero reiterar el apoyo pleno de mi Gobierno al Organismo Internacional de Energía Atómica. Suecia copatrocina el proyecto de resolución A/40/L.8, que representa la actitud de la Asamblea ante el informe del Organismo. Esperamos sinceramente que este proyecto sea adoptado por consenso.

Sr. KEISALO (Finlandia) (interpretación del inglés): La delegación de Finlandia desea felicitar al Director General y al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) por su actuación tan eficiente en 1984. También queremos agradecer al Director General la clara e interesante presentación del informe del Organismo por su labor en 1984. Acogemos con beneplácito la reelección del Sr. Hans Blix como Director General del Organismo.

Con satisfacción hemos señalado que el Organismo presta cada vez más atención a la cuestión de la seguridad nuclear, la disposición del combustible irradiado y los desechos nucleares. No sólo estos programas tienen el máximo valor intrínseco, sino que también son importantes en el marco de los esfuerzos para hacer más ampliamente aceptable la energía nuclear ante la opinión pública, que a veces parece basar su oposición a la energía nuclear en percepciones que carecen de información objetiva.*

En el Organismo y en las Naciones Unidas Finlandia ha pugnado por un sistema más predecible de financiación del programa de asistencia técnica del Organismo. Por lo tanto nos complace que también en esta cuestión pueda registrarse un progreso considerable.

El sistema de salvaguardias del OIEA es una condición necesaria; en realidad, es el cimiento de toda cooperación internacional en la utilización pacífica de la energía nuclear. Por lo tanto, deben darse al Organismo los recursos necesarios para mantener la confianza mutua creada por este sistema, que es vital para todos los países. En última instancia, todos los Estados no poseedores de armas nucleares deben asumir un compromiso obligatorio de no proliferación y presentar todas sus actividades nucleares, presentes y futuras, a la verificación de salvaguardias completas en virtud de dicho compromiso. Al mismo tiempo, exhortamos a todos los Estados a que tomen medidas para separar sus actividades nucleares civiles de las militares y a que se comprometan a no desviar materiales nucleares de fines pacíficos a armas nucleares u otros fines militares. En este contexto, nos alienta que cuatro de los cinco Estados poseedores de armas nucleares se hayan comprometido a colocar algunas de sus actividades nucleares pacíficas bajo las salvaguardias, y que China haya anunciado su intención de hacerlo.

Durante los debates de este año en la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica, los países nórdicos destacaron que los ataques armados a instalaciones nucleares bajo salvaguardia dedicadas a fines pacíficos representan una grave amenaza a la paz y a la seguridad internacionales y por lo tanto son absolutamente inadmisibles. El ataque premeditado de 1981 también

* El Sr. Al-Kawari (Qatar), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

constituyó una grave amenaza a todo el sistema de salvaguardias del Organismo. El Iraq aceptó las salvaguardias del OIEA en todas sus actividades nucleares, y el Organismo ha testimoniado que estas salvaguardias se habían aplicado con total satisfacción del Organismo. Por otra parte, Israel no ha presentado todas sus actividades nucleares a las salvaguardias del Organismo. La comunidad internacional y los diferentes órganos internacionales donde se debaten los diversos aspectos de este tema todavía tienen que dedicar gran atención a las consecuencias específicas del ataque de 1981 y al problema general de proteger las instalaciones nucleares de los ataques armados. Sin embargo, creímos y seguimos creyendo que es importante observar y registrar las declaraciones realizadas por el representante de Israel en septiembre. A nuestro juicio constituyen un compromiso de no atacar las instalaciones nucleares pacíficas en ninguna parte. La resolución aprobada por el Organismo Internacional de Energía Atómica creó un obstáculo político muy grande a cualquier tentativa futura de llevar a cabo ataques armados. El propósito de esa resolución era mantener la eficacia y la capacidad del Organismo Internacional de Energía Atómica de conformidad con sus objetivos principales. La resolución adoptada sobre el mismo tema por la Asamblea General el 1° de noviembre, por otra parte, no contribuyó a estos fines. A pesar de nuestra solidaridad para con la posición del Iraq, tuvimos por lo tanto que votar en contra de ella.

Por último, quiero expresar nuestro aprecio por la contribución del Organismo Internacional de Energía Atómica a la Tercera Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Es justo decir que el éxito de la Conferencia se debió en parte a la excelente calidad del material proporcionado por el Organismo.

Sr. ALI KHAN (Pakistán) (interpretación del inglés): El Organismo Internacional de Energía Atómica representa los empeños de la comunidad mundial por aprovechar la fuerza del átomo en pos del progreso y el desarrollo de la humanidad. Desde su creación, el Organismo ha contribuido significativamente a la promoción del uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos. La energía nuclear ha surgido en los dos últimos decenios como la alternativa más viable y competitiva a las fuentes convencionales de energía que se hallan en acelerado agotamiento y son cada vez más costosas. El papel del Organismo Internacional de Energía Atómica se ha vuelto, pues, más importante de lo que se preveía originariamente.

El Pakistán asigna particular significación a su participación en el Organismo Internacional de Energía Atómica. Entre otras cosas, el Organismo ha proporcionado un asesoramiento vital que constituyó la base del programa de largo plazo para la generación de energía nuclear en el Pakistán. Nos sentimos sumamente agradecidos por la elección del Pakistán para integrar la Junta de Gobernadores durante la Conferencia General celebrada el mes pasado.

Queremos aprovechar esta oportunidad para felicitar al Sr. Hans Blix por su reelección unánime al cargo de Director General del Organismo por un nuevo término de cuatro años. Elogiamos al Sr. Blix por la forma eficiente en que ha guiado al Organismo en la tarea de la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos.

En los últimos años se ha seguido ampliando la gama de actividades del OIEA. El Pakistán se complace de que el Programa de Asistencia Técnica del Organismo haya aumentado este año al monto de 35.900.000 dólares. Creemos firmemente que el papel que desempeña el OIEA en el fomento de actividades en las esferas de la alimentación y la agricultura y técnicas nucleares para su uso en medicina y en la esfera de las ciencias físicas, especialmente por medio del Centro Internacional de Física Teórica, de Trieste, son componentes valiosísimos de la asistencia que se proporciona a los países en desarrollo. Nos complace especialmente haber sido huéspedes, con el copatrocinio del OIEA y el Centro de Trieste, del noveno y el décimo cursos internacionales de verano sobre física aplicada a las necesidades de nuestro tiempo, en Islamabad y Nathiagali, en 1984 y 1985, respectivamente.

Asimismo, es sumamente encomiable la función que cumple el OIEA en el fomento de la seguridad nuclear en todo el mundo. El Organismo proporciona un foro para un intercambio internacional de ideas sobre seguridad en esferas muy diversas vinculadas con la energía nuclear. Estas actividades deben seguir realizándose en forma periódica.

El Pakistán también atribuye gran importancia al sistema de salvaguardias vigente, que constituye un instrumento seguro y eficaz para detectar toda desviación de material nuclear hacia fines no pacíficos. Debe observarse que en el curso de este año, una vez más, el Organismo no detectó anomalía alguna que indicase la desviación de una cantidad importante de material nuclear bajo salvaguardia, ni mal uso de los servicios o equipos sometidos a salvaguardias.

Por otra parte, es preciso reconocer las limitaciones del Organismo en la esfera de las salvaguardias. La función del Organismo es realizar inspecciones de las instalaciones, plantas y servicios nucleares de conformidad con los términos de los acuerdos que pone en ejecución. El Organismo no está equipado ni tiene competencia para dedicarse a tareas que escapan a esta responsabilidad.

El Pakistán sigue preocupado por el creciente desequilibrio en los fondos asignados a la asistencia técnica y a actividades de salvaguardia del organismo. En el momento actual, la asignación para actividades de salvaguardias es aproximadamente un 50% superior a la de la asistencia técnica. Desde 1970, los fondos de asistencia técnica se han decuplicado, en tanto que los correspondientes a salvaguardias han aumentado en un factor de 28.

El Pakistán no propugna ninguna disminución en las actividades de salvaguardias del Organismo de conformidad con los acuerdos internacionales específicos respaldados por sus Estados miembros. Sin embargo, esperamos que, de conformidad con los estatutos y el mandato del Organismo, su principal prioridad sea el fomento del uso pacífico de la energía nuclear.

Como es ahora claramente reconocido, el empleo de la energía nuclear resulta especialmente importante para los países en desarrollo, donde la demanda de energía aumentará a un ritmo más veloz que en las economías industrializadas. El desarrollo de energía nuclear y la cooperación internacional en este campo son componentes esenciales de la estrategia para restablecer el equilibrio en las relaciones económicas mundiales y establecer el nuevo orden económico internacional.

Es deplorable que el desarrollo racional de la energía nuclear se haya visto afectado adversamente, en especial en los países en desarrollo, por las preocupaciones de ciertos círculos en relación con la proliferación de armas nucleares y el temor infundado acerca de los efectos ambientales de la energía nuclear. Las medidas restrictivas resultantes adoptadas por los Estados proveedores se manifiestan de diversas maneras, incluido el incumplimiento de contratos y acuerdos válidos. La incertidumbre acerca del futuro de los programas de energía nuclear en los países en desarrollo ha aumentado aún más tras el ataque israelí sin precedentes contra instalaciones de investigación del Iraq, en 1981.

En el contexto internacional actual, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la utilización pacífica de la energía nuclear, prevista para el año próximo, adquiere especial significado. Esperamos que esa Conferencia invierta las tendencias negativas en la cooperación nuclear con fines pacíficos y dé nuevo impulso al fomento de la capacidad energética nuclear, tan vital para los países en desarrollo.

En tal sentido, recordamos los principios de la cooperación nuclear con fines pacíficos aprobados unánimemente por la Asamblea General en la resolución 32/50. Dichos principios afirman, entre otras cosas, que:

"Todos los Estados tienen derecho, de conformidad con el principio de la igualdad soberana, a desarrollar su programa para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos para el desarrollo económico y social, de conformidad con sus prioridades, intereses y necesidades."

(Resolución 32/50, párr.1 b))

La resolución afirma también que

"Todos los Estados, sin discriminación, deben tener acceso a la tecnología, el equipo y los materiales necesarios para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, y deben tener libertad para adquirirlos sin trabas." (Ibid., párr.1 c))

Por último, el Pakistán está en condiciones de sumarse a la aprobación por consenso del proyecto de resolución sobre el informe del OIEA que figura en el documento A/40/L.8.

Sr. MARIN BOSCH (México): La delegación de México desea agradecer al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) la presentación que hizo el pasado 31 de octubre del informe anual de dicho Organismo. Nos valemos de esta oportunidad para dejar constancia una vez más de nuestro reconocimiento por la forma en que el Sr. Hans Blix ha venido dirigiendo la labor del Organismo, y nos congratulamos de la decisión de la Conferencia General de renovar su nombramiento por un segundo período de cuatro años.

Los recursos destinados a las actividades de cooperación técnica continúan aumentando y han alcanzado un monto de 35,9 millones de dólares. Como se desprende del informe; documento A/40/576, ese incremento de recursos se ha traducido en una ampliación de la labor del Organismo en esa esfera.

El OIEA representa el vehículo más valioso de que disponemos para canalizar y promover la transferencia de tecnología nuclear con fines pacíficos. Confiamos que hará su mejor esfuerzo para la cabal aplicación de las recomendaciones que le formuló la tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación. Esas recomendaciones incluyen las de fortalecer la asistencia del Organismo a los países en desarrollo en la ubicación, construcción y operación segura de proyectos de energía nuclear; proveer asistencia, a solicitud de los Estados, en la obtención de financiamiento de fuentes externas para esos proyectos; ampliar su asistencia a los países en desarrollo en la planeación de sistemas nucleares, y dar mayor apoyo a proyectos regionales de cooperación, entre otros.

En materia de salvaguardias, mi delegación toma nota que en 1984 el Organismo no detectó ninguna anomalía que pudiera indicar la desviación de una cantidad significativa de material salvaguardado, así como del aumento en el número de acuerdos de salvaguardias.

Para mi delegación tiene particular importancia que los Estados poseedores de armas nucleares acepten voluntariamente que el Organismo inspeccione sus instalaciones nucleares pacíficas sometiéndolas a su régimen de salvaguardias. De generalizarse esa tendencia, el Organismo podrá desarrollar su capacidad técnica y científica para que, en el futuro, pueda asignársele la tarea de verificación del cumplimiento de los acuerdos que puedan lograrse en materia de desarme nuclear.

Cabe subrayar que la tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación señaló en su documento final que esos acuerdos entre el Organismo y los Estados poseedores de armas nucleares fortalecen al régimen de no proliferación y aumentan la autoridad del propio Organismo y la efectividad del sistema de salvaguardias.

La reafirmación del valor para la seguridad colectiva que la Conferencia de examen del TNP ha hecho del régimen de salvaguardias del OIEA debe estimular, y no frenar, la utilización con fines pacíficos de la energía nuclear. De esta manera se estará dando mejor cumplimiento a lo dispuesto en el artículo IV del TNP, a saber:

"... facilitar el más amplio intercambio posible de equipo, materiales e información científica y tecnológica para los usos pacíficos de la energía nuclear". (Resolución 2373 (XXII), artículo IV, párr. 2)

Por último, el año entrante se celebrará la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos. Abrigamos la esperanza de que dicha Conferencia pueda hacer una contribución significativa para que el OIEA pueda "acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, a la salud y a la prosperidad en el mundo entero".

Sr. KOSTOV (Bulgaria) (interpretación del inglés): La delegación de la República Popular de Bulgaria ha estudiado detenidamente el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para 1984. Asimismo, seguimos con interés la declaración introductoria tan competente y lúcida pronunciada por el Director General del OIEA, Sr. Blix, y aprovecho la oportunidad para felicitarlo por su reelección tan merecida. Mi delegación comparte plenamente la opinión de que el informe y la declaración nos explican de forma plena y convincente las actividades provechosas y dinámicas del Organismo en todos los campos de su competencia.

El año bajo consideración confirma de nuevo el importantísimo papel que desempeña el Organismo en la coordinación de los esfuerzos de los Estados por evitar el peligro de una mayor proliferación de las armas nucleares y en la tarea de garantizar una mayor aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos.

Los éxitos logrados en esas dos tareas adquieren todavía mayor importancia si se tienen en cuenta los antecedentes de la constante carrera de armamentos, especialmente la carrera de armamentos nucleares, y la creciente amenaza de una catástrofe nuclear, que ha adquirido nuevas dimensiones con la perspectiva de que la carrera de armamentos se traslade al espacio ultraterrestre.

En tales circunstancias, la proliferación de las armas nucleares desestabilizaría de manera espectacular la situación internacional, aceleraría la carrera de armamentos nucleares y exacerbaría la amenaza de una guerra nuclear. Las ambiciones de algunos Estados ubicados en regiones plagadas de conflictos y tiranteces y que siguen políticas agresivas, tendientes a la adquisición de armas nucleares especialmente Sudáfrica e Israel, han provocado temores justificados.

Consideramos el fortalecimiento y funcionamiento del sistema de salvaguardias como una esfera de suma importancia en las actividades del Organismo. Esto quedó ilustrado también en la recién celebrada tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación.

Es alentador que los Estados participantes en la Conferencia reiteraran unánimemente su convencimiento de que el TNP es de importancia crucial para el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Como elemento básico del Tratado, las salvaguardias del OIEA desempeñan un papel clave para evitar la proliferación de las armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares y para proporcionar garantías de que los Estados acatarán sus obligaciones de conformidad con el Tratado. Por ende, están destinadas a fomentar confianza y un sentido de seguridad entre los Estados. El papel importante que desempeña el sistema de salvaguardias se ha recalcado en la conclusión que figura en el párrafo 8 del Documento Final de la Conferencia, en el sentido de que:

"el OIEA, al realizar sus actividades de salvaguardias, no ha observado que se desvíe cantidad importante alguna de material sometido a las salvaguardias para la producción de armas nucleares, otros artefactos explosivos nucleares u otros propósitos desconocidos."

Otra importante conclusión es que las actividades de salvaguardia del OIEA no han impedido el desarrollo económico, científico ni tecnológico de las Partes en el Tratado, ni tampoco la cooperación internacional en las actividades nucleares con fines pacíficos.

Estas y otras conclusiones de la tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación son de importancia primordial. Asimismo, han quedado plasmadas concretamente en el informe del OIEA para 1984. La República Popular de Bulgaria apoya el llamamiento dirigido a todos los Estados que no lo hayan hecho aún a que adhieran al Tratado para que este adquiera carácter universal. Seguiremos contribuyendo al fortalecimiento de las actividades de control del Organismo y al fomento de la eficacia del sistema de salvaguardias.

A este respecto, es de enorme importancia la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares. Como es bien sabido, la República Popular de Bulgaria adhirió a la Convención en 1984. La ratificación de la Convención por otros Estados y su pronta entrada en vigor contribuiría poderosamente al fortalecimiento del régimen de no proliferación.

El OIEA ha logrado éxitos importantes en la promoción de los usos de energía nuclear con fines pacíficos y en el fomento de la cooperación entre Estados en esta esfera. Nos satisface que el programa de cooperación técnica del Organismo se haya llevado a cabo con éxito también en 1984. Como señala el informe del OIEA, el alto nivel de recursos alcanzado en 1983 fue rebasado incluso en 1984. El valor total de la asistencia técnica proporcionada en 1984 aumentó un 22% sobre la cifra de 1983. No menos impresionante es el crecimiento del nivel de asistencia de expertos que el Organismo proporciona a los Estados Partes. Esto quedó facilitado por la política aprobada prudentemente de financiar los programas de asistencia técnica con carácter voluntario y en monedas nacionales, de conformidad con las cifras indicativas de planificación.

Es muy alentador el progreso logrado por el Comité para Asegurar los Suministros (CAS) en el sentido de lograr un acuerdo acerca de una serie de principios relacionados con este asunto. Para acelerar la conclusión de esa tarea sería necesario, a nuestro juicio, fortalecer la cooperación y tener debidamente en cuenta la estrecha relación existente entre los suministros nucleares garantizados a largo plazo y un régimen de no proliferación digno de crédito.

La próxima Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos se espera que dé un nuevo impulso a la cooperación internacional en este campo. Mi país seguirá tomando parte en los preparativos de la Conferencia para asegurarse de que se vea coronada por el éxito y tenga resultados tangibles.

La República Popular de Bulgaria descansa en gran medida en la energía nuclear para estimular el desarrollo económico y social. Merced a la asistencia y la cooperación que mi país recibe de la Unión Soviética y otros países socialistas, hoy la energía nuclear suministra el 28,6% de nuestra producción de electricidad, lo cual ubica a Bulgaria en sexto lugar en esta categoría en el mundo. Está previsto que nuestra producción de electricidad generada mediante energía nuclear se elevará a más del doble en un futuro cercano.

Como país con una capacidad nuclear avanzada, la República Popular de Bulgaria ha desarrollado con éxito relaciones de cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y ha apoyado sus actividades fructíferas en todos sus aspectos. Para nosotros esta cooperación es una calle de doble sentido y constituye un estímulo importante para nuestros programas nacionales en materia de utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Por otra parte, no hemos escatimado esfuerzo alguno sino que hemos contribuido a fomentar las diversas actividades del OIEA. Continuaremos aplicando en el futuro esa política.

Sr. KOVACIC (Checoslovaquia) (interpretación del ruso): La delegación de Checoslovaquia ha estudiado cuidadosamente el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica que figura en el documento A/40/576, presentado a examen de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo período de sesiones.

Hemos seguido con particular atención la intervención del Director General del Organismo, Sr. Hans Blix, en la que hizo un análisis de la actividad desarrollada en el período comprendido por el informe, y especialmente los resultados logrados en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos en los campos más diversos de la actividad humana, y propuso medidas que deberían adoptarse para lograr un desarrollo aún más amplio del Organismo, destacando los programas prioritarios en materia de salvaguardias, energía nuclear, seguridad nuclear, y asistencia y cooperación técnicas.

Desgraciadamente, el año pasado la tirantez internacional siguió exacerbándose, a la vez que aumentó la amenaza de una guerra nuclear. En las difíciles circunstancias que prevalecen actualmente, resulta evidente que, para lograr la no proliferación de las armas nucleares, es muy importante alentar las actividades del OIEA y sus esfuerzos tendientes a establecer una cooperación lo más amplia y fructífera posible en materia de utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. En esta esfera, el Organismo es una entidad internacional

reconocida por su competencia. Nos damos cuenta perfectamente de que la compleja situación política internacional de este momento influye desfavorablemente en ese aspecto de la labor del Organismo. Por lo tanto, quiero subrayar la importancia trascendental de las iniciativas de paz de la Unión Soviética, presentadas por el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, camarada Mikhail Sergeyeovich Gorbachev, durante su visita a Francia. Junto con otras iniciativas de los países socialistas, estas propuestas sirven para confirmar una vez más el carácter continuo y sistemático de esa política, encaminada a mantener la paz y fomentar la cooperación internacional.

Checoslovaquia apoya siempre la idea de la no proliferación de las armas nucleares. Nos percatamos de que si el número de países poseedores de armas nucleares aumenta, aumentará también el peligro de su utilización premeditada o accidental. Por consiguiente, el Gobierno y el pueblo de la República Socialista Checoslovaca consideran que una de sus tareas y objetivos primordiales es realizar el máximo esfuerzo, junto con los demás países de la comunidad socialista y todos los Estados amantes de la paz, para la eliminación de la amenaza de una guerra nuclear. Estamos tratando de poner término a la carrera de armamentos en la Tierra y lograr la no militarización del espacio, sean cuales fueren las armas.

En este sentido, opinamos que los párrafos 40 y 45 del informe del OIEA revisten especial importancia. Al respecto, estamos convencidos de que la creación de zonas libres de armas nucleares es muy importante para todas las regiones del mundo. Estimamos que la creación de esas zonas constituyen una contribución positiva a la eliminación paulatina de todas las armas nucleares.

Sobre todo, atribuimos importancia capital al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y a las salvaguardias que contiene, cuya observación y aplicación es responsabilidad del OIEA. Por consiguiente, con profundo sentido de responsabilidad, emprendimos la preparación de la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP y hoy podemos expresar nuestra satisfacción por los resultados positivos logrados en esa importante Conferencia. Apoyamos plenamente las decisiones de la Conferencia y consideramos que, desde el punto de vista de una serie de participantes, este Tratado es el instrumento jurídico más universal en materia de limitación de armamentos. Por ello, debemos seguir buscando la forma de inducir a otros países a que adhieran al Tratado, sobre todo aquellos que tienen programas nucleares muy desarrollados.

En cuanto al fortalecimiento de las salvaguardias, valoramos el acuerdo concertado entre la Unión Soviética y el OIEA en esa materia, sobre la base del cual ya se han realizado inspecciones a instalaciones nucleares soviéticas con fines pacíficos. Celebramos también la disposición puesta de manifiesto por la República Popular de China en la Vigésima Novena Conferencia General del OIEA de someter voluntariamente a las salvaguardias del Organismo algunas de sus instalaciones nucleares y, al mismo tiempo, realizar consultas con el OIEA sobre esta materia.

A nuestro juicio, esta actitud de los Estados respecto del control de las instalaciones y materiales nucleares marca el camino que debe seguirse para someter paulatinamente a ese control todo tipo de actividades nucleares. Al respecto, recordamos también las declaraciones formuladas por el camarada Gorbachev durante su reciente visita a París. Estamos plenamente de acuerdo con la resolución 29/762 de la Vigésima Novena Conferencia General del OIEA y nos alegraría que los demás Estados miembros del Organismo accedieran rápidamente a la convención multilateral sobre la protección física de los materiales nucleares, para que también ella pueda entrar en vigor a la mayor brevedad.

Deseamos también manifestar que los resultados logrados durante la labor del Comité sobre Garantías de Suministros, demuestran que éste se ha transformado en un instrumento eficaz para la aplicación de los principios del Tratado sobre la No Proliferación y sirve a los intereses del intercambio internacional de tecnología y materiales nucleares.

La República Socialista de Checoslovaquia apoya plenamente, al igual que en las Naciones Unidas, las exigencias de los países en desarrollo y sus esfuerzos para establecer relaciones económicas sobre bases justas, democráticas y recíprocamente ventajosas. Confirmamos nuestra decisión de desarrollar relaciones económicas comerciales, científicas y tecnológicas fructíferas con todos los Estados que deseen hacerlo - y esto se aplica también al campo nuclear -, de conformidad con los principios del Tratado sobre la no Proliferación y de acuerdo con las posibilidades y exigencias de nuestros asociados.

En el marco de las actividades del Organismo, nuestro país fomenta, dentro de los límites de sus posibilidades, la aplicación del programa de ayuda técnica. A este respecto, queremos recalcar que, de conformidad con la decisión del Gobierno de Checoslovaquia, contribuiremos al Fondo de Asistencia Técnica con una suma equivalente al monto de nuestras obligaciones. Además, continuamos la práctica de conceder becas a especialistas de los países en desarrollo para cursos de estudio de largo y corto plazo en las instituciones checoslovacas de educación superior y en las instituciones de investigación científica. Esto es parte de nuestro programa nuclear.

Nuestra experiencia confirma el reconocimiento general de que inclusive los pequeños países, tales como la República Socialista Checoslovaca, pueden desempeñar un papel importante en el campo de tanta significación científica, técnica y aun económicamente complejo del desarrollo de la producción de energía nuclear, si ponen su potencial a disposición de la cooperación internacional. En nuestro caso, esto se aplica al programa integrado del sistema económico del Consejo de Asistencia Económica Mutua (CAEM), que desarrolla actividades de conformidad con los principios internacionales para la utilización pacífica de la energía nuclear, tal como fueron elaborados por el OIEA. Un ejemplo positivo de esta cooperación multilateral se encuentra en el Sistema Internacional de Documentación Nuclear (INIS) y en el Sistema de Información Internacional para la Ciencia y la Tecnología

de la Agricultura (AGRIC) en el que participa activamente Checoslovaquia. Además de esos sistemas, existen otros ejemplos muy significativos de la cooperación bilateral, tales como el Convenio sobre cooperación de seguridad nuclear. A este respecto, recalcamos la importancia excepcional del Programa de Normas de Seguridad Nuclear, aunque debemos hacer notar que el desarrollo de ese Programa no ha sido para nosotros motivo de satisfacción.

Como puede observarse en el informe del Organismo y de la declaración formulada por el Director General, el Sr. Blix, el Organismo se enfrenta ahora con tareas tan importantes que requerirán su fortalecimiento. Es necesario buscar soluciones amplias, profundas y constructivas, para el pleno cumplimiento de esas tareas. Abrigo la esperanza de que todas las actividades multifacéticas del OIEA fomentarán el fortalecimiento de la paz mundial y de la causa de la utilización futura de la energía y la tecnología nuclear es en beneficio de la humanidad, y con el objeto de garantizar que esta conquista de la mente humana nunca será utilizada para propósitos de destrucción.

Sr. SVOBODA (Canadá) (interpretación del inglés): Como decidido partidario de la utilización pacífica de la energía nuclear, el Canadá apoya firmemente al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), alienta la aprobación por consenso del proyecto de resolución A/40/L.8, que estamos considerando y elogia al Organismo y a su Director General por su labor en el fomento de la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos. Nos complace plenamente la clara y amplia declaración que formulara aquí días pasados el Director General y, por supuesto, felicitamos al Sr. Blix por su nueva elección para este cargo importante. Nos complace de manera especial observar sus consideraciones acerca de los acontecimientos que han tenido lugar desde que finalizara el informe de 1984, particularmente con respecto a las salvaguardias. Sin embargo, es claro que todavía existe cierto camino a recorrer a este respecto. Con este fin, el Canadá también desea dejar constancia nuevamente de su firme creencia en cuanto a que el sistema de salvaguardias del OIEA está destinado a jugar un papel fundamental para asegurar la no proliferación de las armas nucleares o de otros dispositivos explosivos nucleares. Deseo recordar desde esta tribuna que ese punto de vista fue compartido por 86 países que participaron en la Tercera

Conferencia de la Partes Encargadas del Examen del Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares, celebrada en agosto y septiembre en Ginebra. Como señala el Documento Final de la Conferencia:

"La Conferencia expresa la convicción de que las salvaguardias del OIEA proporcionan garantía de que los Estados están cumpliendo con sus compromisos y asisten a los Estados en cuanto a la demostración de este acatamiento. Por lo tanto, ellos fomentan una mayor confianza entre los Estados y por constituir un elemento fundamental del Tratado, ayudan a robustecer su seguridad colectiva. Las salvaguardias del OIEA desempeñan un papel fundamental para prevenir la proliferación de las armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares. Las actividades nucleares fuera del sistema de salvaguardias de los países que no poseen armas nucleares plantean un grave peligro de proliferación."

Mi delegación desea destacar el apoyo del Canadá al OIEA y a las numerosas e importantes funciones que lleva a cabo. Los permanentes esfuerzos de los Estados miembros del Organismo, que trabajan a través del OIEA estamos seguros de que robustecerán sus objetivos y acelerarán la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad de todo el mundo.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.